



EDICTO No. 0055

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER

Que en el expediente No. **IFL-10191** la **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** de la Agencia Nacional de Minería expidió la **Resolución No. 002205 del 28 de Mayo 2014**, que en su parte resolutive menciona:

“ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución N° **0297 del 08 de marzo de 2011** “Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de Contrato de Concesión No. IFL-10191”, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la sociedad **CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA, HOY AGM DESARROLLOS LTDA** a través de su abogado **LEONARDO ROMERO TAMARA**, interesado en el trámite del expediente **No. IFL-10191**, o quien haga sus veces, o en su defecto procédase mediante Edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo y de conformidad con el Artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

ARTICULO CUARTO.-Ejecutoriada esta providencia devuélvase la propuesta de Contrato de Concesión No. IFL-10191, al Grupo de Contratación Minera, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación “
(Original firmado)

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 25 de Junio de 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el 2 de Julio de 2014 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN VALENCIA RAMIREZ
Coordinador Punto de Atención Regional Medellín (E)

Proyecto: Patricia E. Echeverri



Calle 32E No 76-76, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 5205740 Fax: (+4) 4121025
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2



EDICTO No. 0056

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER

Que en el expediente No. **IFL-10221** la **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** de la Agencia Nacional de Minería expidió la **Resolución No. 002206 del 28 de Mayo 2014**, que en su parte resolutive menciona:

“ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución N° **0298 del 08 de marzo de 2011** “Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de Contrato de Concesión No. IFL-10221”, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la sociedad **CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA, HOY AGM DESARROLLOS LTDA** a través de su abogado **LEONARDO ROMERO TAMARA**, interesado en el trámite del expediente **No. IFL-10221**, o quien haga sus veces, o en su defecto procédase mediante Edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo y de conformidad con el Artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

ARTICULO CUARTO.-Ejecutoriada esta providencia devuélvase la propuesta de Contrato de Concesión No. IFL-10221, al Grupo de Contratación Minera, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación “
(Original firmado)

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 25 de Junio de 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el 2 de Julio de 2014 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN VALENCIA RAMIREZ
Coordinador Punto de Atención Regional Medellín (E)

Proyecto: Patricia E. Echeverri



Calle 32E No 76-76, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 5205740 Fax: (+4) 4121025
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2